

**MODELO DE COMUNICACIÓN DE MORATORIA DEL PAGO DE LA RENTA CUANDO EL ARRENDATARIO ES UNA PERSONA VULNERABLE- Y EL ARRENDADOR ES UNA PERSONA JURÍDICA O UN GRAN TENEDOR DE VIVIENDAS ALQUILADAS**

D/DÑA \_\_\_\_\_ con DNI/NIF número \_\_\_\_\_ en calidad persona arrendataria del inmueble situado en \_\_\_\_\_, COMUNICO a D/Dña/EMPRESA \_\_\_\_\_ con DNI/NIF/CIF número \_\_\_\_\_, en calidad de persona/sociedad propietaria del inmueble mencionado, que ejerzo la facultad de acogerme a (señalar lo que proceda):

- Una reducción del 50% de la renta del alquiler, mientras dure el estado de alarma e incluso las mensualidades siguientes si todavía no he superado la vulnerabilidad provocada por el COVID-19, hasta un máximo en todo caso de cuatro meses.
- Una moratoria en el pago de la renta del alquiler, que se aplicará de manera automática y que afectará al tiempo que dure el estado de alarma y a las mensualidades siguientes, prorrogables una a una, si todavía no he superado la vulnerabilidad provocada por el COVID-19.

Para acreditar la situación de vulnerabilidad, se acompaña a este escrito la siguiente documentación (señalar la que proceda):

- En caso de situación legal de desempleo, certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
- En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.
- Número de personas que habitan en la vivienda habitual:
  - Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
  - Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
  - En su caso, declaración de discapacidad, de dependencia o de incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.
- Titularidad de los bienes: nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes.

Ello, al amparo del artículo 4 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo. (persona titular del arrendamiento)